



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-2333-000-2013-00065-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL PARÁGRAFO 2 DEL ARTÍCULO 175 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y EL ARTÍCULO 108 DEL C.P.C., FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA:

MAGISTRADO PONENTE: DR. RIGOBERTO REYES GÓMEZ
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: ROBERTO PEÑA ARIAS
DEMANDADO: UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO

El estudio de excepciones presentadas con la contestación de la demanda por el apoderado de la parte demandada (UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO); en los folios 136-169 del cuaderno principal 1, se mantendrá en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a la parte contraria (Parágrafo#2 Art. 175 CPACA). En consecuencia fijo la presente lista (art. 108 C.P.C.) hoy, veintitrés (23) de octubre del año dos mil trece (2013) a las 7:00 (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 24,25 y 28 de octubre de 2013

El día 26 y 27 de octubre de 2013.

Armenia, Quindío 23 de octubre de 2013.

DIOSELINA O AVENDAÑO H
Secretaria

PTC